GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA URBANISMO 5

CURSO 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/02/2021)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 19/02/2021)

MÓDULO	MATERIA	CUR	so	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Intensificación Formativa	Urbanismo y Ordenación del Territorio III		5º	10º	6	Obligatoria	
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
 D. Juan Carlos Reina Fernández D. Francisco Peña Fernández Dr. Rafael Reinoso Bellido 			E.T.S. de Arquitectura (ETSA) Dpto. de Urbanística y Ordenación del Territorio. Plaza Campo del Príncipe, s/n - 18009 Granada. D. Juan Carlos Reina Fernández: jcreina@ugr.es D. Francisco Peña Fernández: pcopppf@ugr,es Dr. Rafael Reinoso Bellido: rafaelreinoso@ugr.es				
			HORARIO DE TUTORÍAS				
			http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es				
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR				
Grado en Estudios d	le Arquitectura						
DDEDDEOLIISITOS V	/O PECOMENDACIONES		L				

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener nociones básicas de diseño urbano y conocimientos adecuados de parámetros urbanísticos. Es recomendable tener cursada la asignatura "Instalaciones 3: Instalaciones urbanas. Sostenibilidad".

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Fundamentos Metodológicos de planificación y gestión. Planeamiento Territorial y Municipal. Planeamiento de Desarrollo. Rehabilitación urbana. Ejecución del Planeamiento. Disciplina urbanística. La actividad profesional del Arquitecto en el Urbanismo.



Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es



Firma (1): FRANCISCO SERGIO CAMPOS SÁNCHEZ

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

irma (1): FRANCISCO SERGIO CAMPOS SÁNCHEZ

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Conocimiento informático relativos al ámbito de estudio
- Capacidad de gestión de la información.
- Toma de decisiones.
- Trabajo en equipo
- Aprendizaje autónomo
- Creatividad
- Asunción de principios de sostenibilidad protección ambiental
- Habilidad gráfica y visión espacial
- Sensibilidad estética.
- Capacidad para desarrollar e intervenir en todo tipo de proyectos de ordenación urbanística.
- Aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.
- Elaborar estudios sectoriales de carácter medioambiental, de sostenibilidad y de protección ambiental.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- A la finalización de esta asignatura el alumno habrá de tener conocimiento y aptitud para la formulación y elaboración de instrumentos de planificación urbanística.
- Deberá tener capacidad para definir y proyectar espacios urbanos.
- Adquirirá aptitudes de intervención y dirección de la actividad urbanística en la Administración.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

El temario de la asignatura se organiza en los siguientes bloque temáticos:

Tema 1. La actividad urbanística y los nuevos retos medioambientales.

- El urbanismo como ciencia social y marco jurídico-administrativo de la actividad urbanística.
- Cien años de urbanismo en España.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El horizonte de la actividad profesional.

Tema 2: Territorio y ciudad: la planificación territorial.

- Comunidad autónoma y competencias urbanísticas. La cohesión territorial.
- La planificación territorial. Configuración histórica y panorama actual.
- Los instrumentos de ordenación territorial y urbanística en Andalucía.

Tema 3. El régimen urbanístico del suelo.

- La clasificación del suelo.
- Usos del suelo e intensidades.
- Dotaciones y equipamientos.



Página 2



Tema 4. Derechos y obligaciones de los propietarios de suelo. El aprovechamiento urbanístico.

- Coeficientes de ponderación.
- El aprovechamiento urbanístico.
- Áreas de reparto y unidades de ejecución.

Tema 5. La ordenación del suelo (I): el Planeamiento General.

- Los instrumentos de planeamiento en la legislación urbanística de Andalucía.
- El Plan General de Ordenación Urbanística: ordenación estructural, sistemas generales y ordenación pormenorizada.
- El Plan de Ordenación Intermunicipal.
- El Plan de Sectorización.

Tema 6. La ordenación del suelo (II): el Planeamiento de Desarrollo.

- La ordenación detallada y los sistemas locales.
- El Plan Parcial de Ordenación.
- Planes Especiales.
- El Estudio de Detalle.

Tema 7. La ordenación del suelo (III): otros instrumentos de ordenación urbanística.

- Los catálogos.
- Determinaciones complementarias sobre ordenación, programación y gestión.
- Normas directoras para la ordenación urbanística.
- Ordenanzas municipales de urbanización y de edificación.
- Contenido documental de los instrumentos de planeamiento

Tema 8. Gestión y ejecución de la actividad urbanística.

- Requisitos para la ejecución urbanística.
- Ejecución sistemática y asistemática.
- Sistemas de actuación.

Tema 9. La Reparcelación urbanística.

- Concepto, criterios y efectos de la reparcelación.
- Tipos de reparcelación.
- Contenido documental del proyecto de reparcelación.

Tema 10. Intervención de la Administración en la actividad urbanística: la Disciplina urbanística.

- Potestades administrativas y legitimidad de la actividad urbanística.
- Las licencias urbanísticas.
- Inspección urbanística, infracciones y restablecimiento del orden jurídico perturbado.
- Sanciones urbanísticas.

TEMARIO PRÁCTICO:

Como práctica general se propondrá la redacción de un <u>Planeamiento de Desarrollo</u> sobre un sector de suelo delimitado en un Plan General de aplicación vigente, con los contenidos de ordenación, reservas, infraestructuras, evaluación económica, programación, etc., que la legislación urbanística establece; conteniendo el recorrido más amplio en materia urbanística que la actividad del arquitecto requiere, alcanzando hasta los procesos de ejecución, urbanización, y



Página 3



BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Bibliografía fundamental:

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (D. 206/2006).
- Planes Subregionales de Andalucía. Junta de Andalucía.
- La comunidad de Arquitectos. Van Den Broek & Bakena. Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1978.
- El diseño de barrios residenciales: remodelación y crecimiento de la ciudad, Jörg C. Kirschenmann y Christian Muschalek, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Conjuntos residenciales en zonas centrales, suburbanas y periféricas, Harald Deilmann, Gerhard Bickenbach, y Herbert Pfeiffer, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1980.
- Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980), Fernando de Terán. Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- Sustainable communities: a new design synthesis for cities, suburbs and towns, Sim Van der Ryn y Peter Calthorpe, Ed. Sierra Club Books, San Francisco, 1986.
- Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales, nº 107-108, Ed. Ministerio de Fomento, Madrid, 1996.
- Planes muy especiales. Miquel Colominas, Joaquín Sabaté y Adolf Sotoca, C.A.C., Barcelona, 2007.

Bibliografía complementaria:

- Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1/1994).
- Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, (7/2002) y Modificación T.R. (2/2012).
- Lev del Suelo T.R.(R.D. 2/2008).
- Ley 1/2010 Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
- Decreto 60/2010 Reglamento de Disciplina Urbanística de la LOU.
- Decreto 2/2012 Asentamientos en suelo no urbanizable.
- Decreto Ley 5/2012. Medidas Urgentes de Protección del Litoral de Andalucía.
- Decreto Ley 3/2015. Modificación del G.I.C.A.
- Decreto 169/2014.Evaluación de Impacto en la Salud.
- Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y renovación urbana.
- R.D. 7/2015 TR. Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Ley 6/2016. Medias urgentes para edificaciones situadas en parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

El contenido teórico de la asignatura proporcionará el conocimiento histórico, técnico, administrativo y legal que configura el marco en que se ejerce la actividad de los arquitectos en el campo del Urbanismo. Aportará, igualmente, un repertorio de trabajos e instrumentos de planeamiento como referencia para nuestra actividad, atendiendo a las nuevas herramientas que la innovación tecnológica pone al servicio de la actividad urbanística.

Para el seguimiento de los contenidos teóricos el alumnado recibirá, con anticipación, el guión básico sobre el que versará la siguiente clase. Cada alumno deberá analizar, cuestionar y, en su caso, complementar dichos esquemas, con la documentación que estime necesaria para comprender dichos contenidos y, en su caso, preparar dudas, consultas o propuestas sobre la temática abordada. Para la ampliación de contenidos deberá apoyarse en los textos propuestos en la bibliografía de la presente guía docente. El profesorado orientará convenientemente sobre dónde ampliar conocimientos

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ Código seguro de verificación (CSV): 332E0A700ED475C02D42B8C050A69E0B

en cada caso, para facilitar dicha labor.

El objetivo de la metodología propuesta es favorecer la participación activa en clase del alumnado, al objeto de fomentar la implicación del mismo en el desarrollo de la docencia, así como de establecer parámetros de control sobre el nivel de comprensión y participación de cada alumno en el seguimiento de su evaluación continua.

<u>Los ejercicios prácticos</u> desarrollarán proyectos de ordenación urbanística concretos y a un nivel donde el arquitecto asume y aporta la casi totalidad de las propuestas, incorporando todos los condicionantes de un trabajo real que, además de su valor como proyecto-creación, ha de adecuarse y dar cumplimiento a las determinaciones normativas y legales que configuran esta actividad. Se plantearán entregas parciales y sucesivas de los trabajos que componen y formalizan el documento del Proyecto y que serán expuestos y corregidos en sesiones abiertas.

Con objeto de coordinar e integrar los contenidos teóricos que regulan la actividad urbanística en nuestra comunidad autónoma con el ejercicio práctico de proyectar la ordenación urbana, el curso se desarrollará en la secuencia sistemática de la enseñanza de esta materia. El programa podrá alterarse y modificarse para adecuarlo a las demandas de contenidos docentes y mejor compresión de los alumnos.

Los trabajos se ajustarán a entregas progresivas y sectoriales de los contenidos del documento que se formalizarán para la entrega final.

Las entregas de prácticas se realizarán en formato papel y en soporte digital.

Seminarios/Talleres

Como complemento a la estrategia docente planteada, se podrán programar seminarios específicos con participación externa de ponentes; al objeto de contribuir a la consolidación de los contenidos desarrollados, así como a la puesta en contacto del alumnado con la actividad profesional del arquitecto y, es especial, su relación con las Administraciones públicas intervinientes en los procesos urbanísticos.

Prácticas de Campo

Se estudiará la posibilidad de realizar viaje de estudios a municipio singular de la provincia, con objeto de ofrecer a los estudiantes una visión integral del recorrido del planeamiento urbanístico, desde el marco legislativo a su desarrollo y gestión final. Dicha actividad dependerá de la disponibilidad de tiempo que el extenso programa permita, así como de los medios económicos con que el Departamento pueda disponer a tal fin.

Dicha metodología se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades presenciales (40%)

AF1: Lecciones magistrales (Clases teóricas expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2: Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Actividades a través de las cuales se enseña al alumnado los procedimientos y técnicas de creación y formulación de los trabajos, aplicando los conocimientos adquiridos.

AF3: Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, workshops, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, visita "in situ" de escenarios reales que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.



Página 5



irma (1): FRANCISCO SERGIO CAMPOS SÁNCHEZ

Actividades no presenciales (60%)

AF4: Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: Realización de actividades encaminadas al estudio y desarrollo de trabajos, así como la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5: Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6: Tutorías académicas.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con carácter previo ha de aclararse que, de acuerdo con los criterios seleccionados por el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio para la firma del contrato-programa con la Universidad de Granada, es exigible el seguimiento presencial continuado de la asignatura por parte del alumnado. De los controles de asistencia que se realicen a lo largo del curso, el alumno deberá contar con una asistencia mínima del 75%.

Cumplido dicho requisito, la evaluación de la asignatura será continuada mediante la presentación de trabajos y realización de pequeñas pruebas a lo largo del curso. Dicha evaluación seguirá las determinaciones de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La forma de valorar el grado de consecución de los objetivos será mediante <u>Evaluación Continua</u> acumulativa de los trabajos y pruebas programados; esto es:

<u>Teoría</u>. Tal y como se expone en la metodología docente, la evaluación de los contenidos teóricos se realizará, básicamente, a través de la participación activa de cada alumno en las clases impartidas. El número de intervenciones y, sobre todo, la calidad de las contribuciones, posibilitarán la evaluación continua de cada estudiante en cuanto al grado de superación de los contenidos impartidos.

Se podrán plantear controles eliminatorios de los contenidos teóricos que el alumno deberá aprender paulatinamente, así como el encargo de tareas específicas sobre dichos contenidos. Los enunciados de las referidas actividades se publicarán en la plataforma de apoyo a la docencia.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de las pruebas escritas.

<u>Práctica</u>. Como forma de plasmar los conocimientos teóricos adquiridos, se propondrán prácticas que sinteticen los conocimientos que habrán de haberse adquirido a lo largo del curso. A través de dichas prácticas el alumno deberá hacer frente a los problemas que se le planteen en relación con los contenidos de la materia. Los trabajos presentados se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Documentación mínima de debe reunir cada tipo del trabajo, de acuerdo con lo exigido por la legislación aplicable y con el nivel de detalle requerido.
- Aplicación de la normativa y legislación vigentes para cada fase del trabajo.
- Desarrollo, por parte del alumno, de la capacidad de decisión frente a los problemas planteados.
- Dominio de los conocimientos técnicos precisos para el desarrollo de los trabajos con el rigor y el nivel de precisión necesarios.



Página 6



• Manejo apropiado de los medios de expresión y representación.

El resultado final se obtendrá con base al siguiente criterio de evaluación:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Controles y tareas específicas sobre conocimientos teóricos →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →80%

Los conocimientos teóricos podrán, en su caso, ser evaluados a través de los ejercicios prácticos encargados. En ese supuesto, el criterio será:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →90%

La superación continuada de las actividades propuestas durante el curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes finales.

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Para aquellos alumnos que, de acuerdo con la Normativa de Evaluación mencionada anteriormente, soliciten en los 15 primeros días del curso al departamento, acogerse al sistema de Evaluación Única Final (y les sea concedida), la asignatura podrá superarse a través de los dos exámenes planteados y aprobados en la ordenación docente de la Junta de Centro como exámenes ordinario y extraordinario y, en su caso, el extraordinario de diciembre.

Dichos exámenes consistirán en una prueba teórico-práctica relacionada con los contenidos de la asignatura desarrollados a lo largo del curso académico. Para su superación será necesario obtener, al menos, una puntuación mínima de 5 puntos, sobre la escala máxima de 10 puntos sobre la que dicha prueba será evaluada.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Cada profesor atiende a sus alumnos en el horario que figura en ordenación docente. http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es	Atención personalizada presencial en el despacho del profesorado de la asignatura; "Google Meet", para videoconferencias, y Correo electrónico.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

• De acuerdo con la programación que se entregará al inicio del curso a los estudiantes, la docencia alternará las clases presenciales en el aula, con las clases a distancia por medios telemáticos.



Página 7



irma (1): FRANCISCO SERGIO CAMPOS SÁNCHEZ

- Los contenidos teóricos se impartirán, preferentemente, en sesiones por videoconferencia a través de "Google Meet", utilizando el mismo material docente y presentaciones que en clases presenciales o con material específico adecuado al nuevo formato telemático.
- Los contenidos relativos a problemas y prácticas, preferentemente se impartirán en sesiones presenciales en el aula.
- Las entregas de prácticas, en este escenario, se realizarán en formato papel y en soporte digital.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua

El conjunto de los conocimientos y competencias adquiridas será evaluado de manera progresiva y continuada durante las diferentes sesiones y actividades del curso. Se valorará, positivamente, la participación activa del alumnado, tanto en las sesiones teóricas como prácticas, y tanto si la docencia se imparte de manera presencial como no presencial.

Criterios de evaluación

El resultado final se obtendrá con base al siguiente criterio de evaluación:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Controles y tareas específicas sobre conocimientos teóricos →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →80%

Los conocimientos teóricos podrán, en su caso, ser evaluados a través de los ejercicios prácticos encargados. En ese supuesto, el criterio será:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →90%

La superación continuada de las actividades propuestas durante el curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes finales.

Convocatoria Ordinaria

La evaluación, en convocatoria ordinaria, consistirá en la recuperación —por parte de los estudiantes— de aquellas actividades (ejercicios prácticos, controles y otras tareas que se puedan proponer) que no hayan superado a lo largo del curso.

Convocatoria Extraordinaria

Siguiendo con el mismo criterio establecido para la convocatoria ordinaria, consistirá en la recuperación —por parte del estudiantado— de las partes de la evaluación que no hayan superado a lo largo del curso.

Evaluación Única Final

Examen presencial consistente en una prueba teórico-práctica sobre la materia impartida a lo largo del curso.

El tiempo máximo de realización de la misma será de 4 horas.

La evaluación corresponderá a la calificación obtenida en el ejercicio propuesto, que deberá —al menos— alcanzar los 5 puntos sobre un total de 10.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.



Página 8



ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)				
Cada profesor atiende a sus alumnos en el horario que figura en ordenación docente. http://dugra.ugr.es/ http://directorio.ugr.es	"Google Meet", para videoconferencias, y Correo electrónico.				

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se basará en alguno de los siguientes métodos o en la combinación de los mismos:

- "Google Meet", para videoconferencias.
- Plataforma de apoyo a la docencia, a la que se suben presentaciones, apuntes y documentos complementarios de la asignatura.
- Correo electrónico institucional.
- Las entregas de prácticas, en este escenario, se realizarán en soporte digital.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación continua

El conjunto de los conocimientos y competencias adquiridas será evaluado de manera progresiva y continuada durante las diferentes sesiones y actividades del curso. Se valorará, positivamente, la participación activa del alumnado, tanto en las sesiones teóricas como prácticas, y tanto si la docencia se imparte de manera presencial como no presencial.

Se continuará con algunos de los procedimientos establecidos en los escenarios precedentes, pero con la utilización de medios telemáticos:

- Clases teóricas expositivas, en gran grupo, a través de videoconferencia.
- Clases prácticas, en gran grupo, a través de videoconferencia.
- Clases prácticas, en grupos reducidos, de manera presencial o a través de videoconferencia.
- Atención y seguimiento del alumnado, tanto de grupos reducidos como personalizado, a través del correo institucional y de la plataforma de ayuda a la docencia.

Criterios de evaluación

El resultado final se obtendrá con base al siguiente criterio de evaluación:

- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Controles y tareas específicas sobre conocimientos teóricos →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →80%

Los conocimientos teóricos podrán, en su caso, ser evaluados a través de los ejercicios prácticos encargados. En ese supuesto, el criterio será:



Página 9



- Seguimiento y participación activa de la docencia →10%
- Entregas de trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso →90%

La superación continuada de las actividades propuestas durante el curso supondrá la no necesidad de presentarse a exámenes finales.

Convocatoria Ordinaria

La evaluación, en convocatoria ordinaria, consistirá en la recuperación —por parte de los estudiantes— de aquellas actividades (ejercicios prácticos, controles y otras tareas que se puedan proponer) que no hayan superado a lo largo del curso.

Convocatoria Extraordinaria

Siguiendo con el mismo criterio establecido para la convocatoria ordinaria, consistirá en la recuperación —por parte del estudiantado— de las partes de la evaluación que no hayan superado a lo largo del curso.

Evaluación Única Final

Examen a distancia

Planteamiento de un ejercicio teórico-práctico a resolver por el estudiante, en un tiempo máximo de 4 horas, a través de videoconferencia.

La evaluación corresponderá a la calificación obtenida en el ejercicio propuesto, que deberá —al menos— alcanzar los 5 puntos sobre un total de 10.

Tras la publicación de las calificaciones se establecerá el plazo de revisión de exámenes.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)



Página 10

http://grados.ugr.es

